



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo sexto año

*Provisional*

## 6519<sup>a</sup> sesión

Miércoles 20 de abril de 2011, a las 15.25 horas  
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Osorio . . . . .	(Colombia)
<i>Miembros:</i>	Alemania . . . . .	Sr. Wittig
	Bosnia y Herzegovina . . . . .	Sr. Barbalić
	Brasil . . . . .	Sra. Viotti
	China . . . . .	Sr. Wang Min
	Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Rice
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Pankin
	Francia . . . . .	Sr. Araud
	Gabón . . . . .	Sr. Onanga Ndiaye
	India . . . . .	Sr. Manjeev Singh Puri
	Líbano . . . . .	Sr. Salam
	Nigeria . . . . .	Sr. Onemola
	Portugal . . . . .	Sr. Vaz Patto
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Parham
	Sudáfrica . . . . .	Sr. Sangqu

## Orden del día

### Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2011/244)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



*Se abre la sesión a las 15.25 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Informes del Secretario General sobre el Sudán**

#### **Informe del Secretario General sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2011/244)**

**El Presidente:** De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, deseo invitar al representante del Sudán a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, deseo invitar al Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Atul Khare, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2011/244, que contiene el informe del Secretario General sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur.

Tiene ahora la palabra el Sr. Atul Khare.

**Sr. Khare** (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por la oportunidad que me brinda de informar al Consejo de Seguridad sobre la situación en Darfur. El Consejo tiene ante sí el informe más reciente del Secretario General (S/2011/244) sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y un informe separado sobre el proceso político basado en Darfur, que fue solicitado en la declaración de la Presidencia del Consejo de 9 de febrero (S/PRST/2011/3).

Deseo iniciar hoy mi intervención refiriéndome a los últimos acontecimientos ocurridos en Darfur y después proporcionar información actualizada sobre las negociaciones en Doha. A continuación destacaré algunas de las cuestiones fundamentales relacionadas con el inicio del proceso político basado en Darfur, incluido el entorno propicio.

Tras los enfrentamientos entre las fuerzas del Gobierno del Sudán y los movimientos armados en enero y febrero, las hostilidades disminuyeron en marzo. Si bien la situación sigue siendo de relativa

calma, hay motivos de preocupación, especialmente en Darfur Septentrional y Meridional.

El 8 de abril los mandos del Movimiento por la Justicia y la Igualdad y de las facciones Minni Minawi y Abdul Wahid del Ejército de Liberación del Sudán (SLA) emitieron una declaración conjunta en la que denunciaron haber sido atacados por las Fuerzas Armadas del Sudán en Muzbat, 63 kilómetros al noreste de Umm Baru, en Darfur Septentrional.

El 13 de abril, hombres armados en cuatro vehículos dieron el alto en Turba a una patrulla de la UNAMID que había sido enviada a la zona para verificar esas denuncias y le impidieron el paso. El comandante a cargo señaló que el grupo pertenecía a una coalición entre el Movimiento por la Justicia y la Igualdad y la facción Minni Minawi del SLA que había regresado a la zona para reclamarla frente las Fuerzas Armadas del Sudán. Dijo también que las fuerzas de la coalición tenían el control de Farawiya, Muzbat y Gurbura.

El 14 de abril, civiles locales informaron a una patrulla de verificación de la UNAMID en Farawiya que no se había observado ningún movimiento de grupos armados en la zona, pero que las Fuerzas Armadas del Sudán habían sobrevolado la zona. La UNAMID considera, sobre la base de la información actualmente disponible, que esas zonas alrededor de Umm Baru siguen estando bajo el control del Gobierno.

La UNAMID ha recibido información sobre concentración de las Fuerzas Armadas del Sudán en la zona noroccidental de Darfur Septentrional. El Gobierno ha indicado que ello obedece a la actual inestabilidad en Libia, a su preocupación con respecto a la proliferación de armas en la zona y a la probabilidad de la presencia de movimientos rebeldes a lo largo de las zonas fronterizas.

El 15 de abril, la UNAMID recibió información sobre concentración de las Fuerzas Armadas del Sudán y de la facción Minni Minawi del SLA en las zonas de Marla, Sania Afandu, Adob, Labado y Muhajería. Las patrullas de verificación de la UNAMID confirmaron la presencia de ambas fuerzas en esas zonas. La Misión sigue haciendo un estrecho seguimiento de esos acontecimientos ocurridos en Darfur Septentrional y Meridional.

Con respecto a la seguridad de la UNAMID y del personal humanitario, el 5 de abril, elementos armados tendieron una emboscada a una patrulla de la UNAMID en Kutum, en Darfur Septentrional. Lamentablemente, un asesor de policía de la UNAMID originario de Sierra Leona perdió la vida en dicha emboscada. Uno de los asaltantes murió en el tiroteo resultante. Posteriormente el Gobierno capturó a un sospechoso, y la Misión está trabajando con las autoridades para asegurar una investigación completa, la rendición de cuentas y que se haga justicia sobre esta cuestión.

El 11 de abril, un grupo de personas de las que se sospecha que pertenecen al Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad del Sudán entraron al campamento de desplazados internos de Kalma y raptaron a un residente, que también es un miembro nacional de la organización no gubernamental International Medical Corps. Como respuesta a ello, jóvenes desplazados internos tomaron como rehén a otro funcionario nacional de International Medical Corps., a siete miembros de la organización no gubernamental nacional Jebel Marra y a cuatro miembros nacionales de la organización no gubernamental estadounidense American Refugee Committee. Dos días más tarde, el 13 de abril, los 12 miembros del personal humanitario fueron puestos en libertad ilesos tras la oportuna intervención de la UNAMID y del equipo humanitario en el país. Personal de una organización no gubernamental presente en el campamento de Kalma reanudó parcialmente las actividades de asistencia humanitaria. El paradero del residente del campamento de Kalma sigue sin conocerse. El Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad en Darfur Meridional niega su participación en ese incidente.

Durante su visita a Nyala el 18 de abril, el Representante Especial Conjunto, Sr. Gambari, aseguró al personal de asistencia humanitaria que la UNAMID desplegaría todos los esfuerzos posibles por garantizar su regreso en condiciones de seguridad al campamento lo antes posible.

El 20 de abril, tras las negociaciones celebradas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la UNAMID y las organizaciones no gubernamentales responsables de la prestación de asistencia humanitaria en el campamento de Kalma con los jeques y los grupos de jóvenes responsables de la toma de rehenes, se acordó que se reanudarían los

servicios plenamente. En el campamento las clínicas siguen abiertas y hoy se terminaron de distribuir los alimentos correspondientes a abril.

Hace 98 días que tres miembros de la tripulación del servicio humanitario aéreo de las Naciones Unidas fueron raptados en Um Shalaya (Darfur Occidental) el 13 de enero. Las Naciones Unidas siguen colaborando con el Gobierno para lograr su liberación en condiciones de seguridad.

Como se indica en el informe del Secretario General, los enfrentamientos de enero y febrero provocaron el desplazamiento de la población en algunas zonas de Darfur Septentrional y Meridional. El Gobierno objeta las cifras contenidas en el informe del Secretario General por considerarlas exageradas. Esas cifras incluyen los desplazamientos primarios, secundarios y temporales. Se ha creado un grupo de trabajo conjunto de representantes del Gobierno, las Naciones Unidas y los asociados humanitarios para examinar el cálculo de los nuevos desplazamientos, ponerse de acuerdo sobre una cifra común y examinar la respuesta a las necesidades humanitarias más apremiantes de esos desplazados.

Con respecto al acceso, como se señala en el informe del Secretario General, entre el 1 de enero y el 31 de marzo la Misión llevó a cabo 10.619 patrullas, de las cuales 18 fueron bloqueadas por el Gobierno y una por la facción Abdul Wahid del SLA. Para actualizar esa cifra, entre el 1 y el 16 de abril la Misión realizó 2.542 patrullas y fue objeto de 10 restricciones de la circulación. Nueve de las 10 restricciones procedieron de las Fuerzas Armadas del Sudán y del Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad, que impidieron que las patrullas de la UNAMID llegaran a Kutum y Tabit, en Darfur Septentrional; a Kalma, Abu Matariq, Kass, Balil y El Deain, en Darfur Meridional; y a Tine, en Darfur Occidental, aduciendo la falta de notificación previa o actividades militares en curso. En una ocasión, en el caso de la patrulla a Muzbat antes mencionada, elementos armados impidieron que la patrulla continuara.

Del 1 de enero al 31 de marzo, el Gobierno se negó a aprobar 95 de los 5.846 permisos de vuelo presentados por la Misión, durante operaciones militares en curso y debido principalmente a ellas. Esto incluyó 14 ocasiones en que se le negó el uso de helicópteros tácticos, de las 152 solicitudes realizadas. El Gobierno concedió autorización inmediata para

utilizar helicópteros tácticos y otros vehículos en el caso del ataque ocurrido el 5 de abril contra el convoy de la UNAMID en Kutum, que mencioné anteriormente.

Entre los acontecimientos positivos, y tras el estrecho seguimiento con las autoridades nacionales, la UNAMID tuvo un mayor acceso en marzo a la zona de Jebel Marra, con cuatro patrullas y misiones de evaluación y más de 500 kilogramos de asistencia de socorro que llegaron a la zona. En recientes reuniones entre el Representante Especial Conjunto, Sr. Gambari, y los líderes de la facción Abdul Wahid del SLA se acordó que el grupo rebelde facilitaría el acceso humanitario. Asimismo, se examinó el establecimiento de la base de operaciones de la UNAMID en Jebel Marra. Se espera que del 27 de abril al 11 de mayo se lleven a cabo múltiples misiones a Jebel Marra, durante las cuales la UNAMID y los organismos de las Naciones Unidas prevén proporcionar asistencia humanitaria, incluidos suministros médicos, y alcanzar un acuerdo con los comandantes de la facción Abdul Wahid del SLA para obtener un mayor acceso de la asistencia humanitaria y establecer una presencia permanente de la UNAMID en la zona.

Tras una reunión de trabajo tripartita celebrada el 31 de marzo en Jartum, el Gobierno indicó que estaba en marcha el proceso de aprobación de 600 de las 1.261 solicitudes de visados pendientes. El Gobierno también indicó que estaba dispuesto a examinar el resto de las solicitudes. Desde entonces, se emitieron 306 visados, casi la mitad de ellos para el personal militar. A fecha de hoy, 20 de abril, el número de solicitudes pendientes es de 1.117. La UNAMID, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno siguen colaborando con el Gobierno en esa materia.

Pese a que sobre el terreno existe una serie de dificultades y retos, la UNAMID y el Gobierno siguen celebrando estrechas consultas sobre todos los asuntos que se refieren a la paz y la estabilidad de la región. A ese respecto, el Representante Especial Conjunto examinó con el Gobierno su intención de celebrar el referendo. El Gobierno indicó que, si se alcanza un acuerdo gracias a las negociaciones de Doha, tal acuerdo sustituiría al Acuerdo de Paz de Darfur, en virtud del cual se están realizando gestiones de cara al referendo. El Representante Especial Conjunto,

Sr. Gambari, seguirá celebrando estrechas consultas con el Gobierno en relación con esos asuntos.

Quisiera presentar una actualización sobre las negociaciones de Darfur que se celebran en Doha desde la publicación del informe del Secretario General sobre la UNAMID y el proceso político de Darfur.

El proceso de paz ha llegado a una etapa crucial. Las tres partes signatarias de los acuerdos marco —el Gobierno del Sudán, el Movimiento por la Liberación y la Justicia y el Movimiento por la Justicia y la Igualdad— están presentes y participan plenamente en las negociaciones de Doha. El 24 de febrero la mediación presentó a las tres partes seis proyectos de texto que abarcan los aspectos siguientes: en primer lugar, la distribución de los recursos; en segundo lugar, la distribución del poder; en tercer lugar, el regreso y la indemnización de los refugiados y los desplazados internos; en cuarto lugar, la justicia y la reconciliación; en quinto lugar, los derechos humanos y las libertades fundamentales; y, en sexto lugar, los arreglos de seguridad.

La intención de la mediación es presentar a las partes un proyecto de acuerdo general para su examen final el 27 de abril, dentro de una semana ahora. En ese sentido, el 18 de abril la mediación solicitó al Gobierno del Sudán, al Movimiento por la Liberación y la Justicia y al Movimiento por la Justicia y la Igualdad que prosiguieran su colaboración para que se le presentaran todos los comentarios finales sobre los seis capítulos de un acuerdo general de paz que hasta la fecha se presentaron a las partes. En los próximos días se entregará a las partes un séptimo capítulo sobre los mecanismos necesarios para la ejecución del acuerdo.

Las posiciones del Movimiento por la Liberación y la Justicia y del Gobierno del Sudán sobre los textos casi se pueden conciliar. Sin embargo, el Movimiento por la Justicia y la Igualdad ha hecho una serie de comentarios y sugerencias de fondo. Valoramos positivamente el pleno apoyo de la comunidad internacional a la mediación, incluidas sus intervenciones ante las partes para convencerlas de la necesidad de aprovechar esta oportunidad de alcanzar una paz amplia. Pedimos a la comunidad internacional que envíe un mensaje claro al Movimiento por la Justicia y la Igualdad de que debe colaborar plenamente sobre la base del proyecto que se le presentó y alcanzar un acuerdo amplio en el plazo establecido por la mediación.

Con respecto a Minni Minawi, como se recordará, se había desvinculado del Acuerdo de Paz de Darfur y sigue participando en hostilidades sobre el terreno. Abdul Wahid también sigue fuera del proceso de negociaciones, pese a los importantes intentos por incorporarlo. El pleno apoyo de la comunidad internacional sigue siendo necesario para reconciliar a Minni Minawi y a Abdul Wahid con el proceso de negociaciones.

La mediación ha indicado que, dado el tiempo necesario para finalizar el proyecto del acuerdo general y para organizar los requisitos logísticos de la Conferencia de todas las partes interesadas de Darfur, la Conferencia ahora se celebrará del 18 al 23 de mayo. Como se indica en el informe del Secretario General, la Conferencia reunirá al Gobierno del Sudán, a los movimientos armados, a la sociedad civil de Darfur, incluidos los desplazados internos y los refugiados, a los partidos políticos sudaneses y a otros agentes con el fin de alcanzar el consenso sobre las disposiciones contenidas en el proyecto de acuerdo general y, de ese modo, lograr el respaldo popular a la solución del conflicto propuesta. La Conferencia reunirá también a los asociados internacionales de la mediación para brindar apoyo internacional a la resolución aprobada. El objetivo es brindar la oportunidad de recabar apoyo entre todas las partes interesadas y permitir que las Naciones Unidas y la Unión Africana trabajen de manera dinámica para reunir a todas las partes, incluidos los movimientos armados, con el fin de adoptar un enfoque armonizado del logro de la paz. La UNAMID y la mediación trabajan en estrecha cooperación para elegir y transportar a los participantes desde Darfur hasta Doha de modo que puedan asistir a la conferencia de las partes interesadas. La UNAMID también sigue muy de cerca esas cuestiones con el Gobierno.

Como sabe el Consejo, el inicio del proceso político con base en Darfur se considera como un medio para promover el apoyo popular a los resultados de las negociaciones de Doha y su aplicación. Si bien siguen existiendo distintas opiniones sobre la secuencia del proceso político y de las negociaciones de paz de Doha, seguimos convencidos de que se deben realizar todos los esfuerzos posibles para llegar a un acuerdo mediante la Conferencia de todas las partes interesadas de Darfur con el objetivo de que el proceso político con base en Darfur sea un foro de debate y participación a nivel local y se realcen los aspectos del

acuerdo que revisten importancia para las comunidades locales en Darfur.

Como subrayó el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, el proceso político con base en Darfur debe llevarse a cabo en un entorno que garantice su credibilidad, garantizando, en primer lugar, los derechos políticos y civiles de los participantes de manera tal que puedan emitir sus opiniones sin miedo a represalias; en segundo lugar, la libertad de expresión y la libertad de reunión que permitan la celebración de consultas públicas; en tercer lugar, la libertad de circulación de los participantes y, de la UNAMID; y en cuarto lugar, la participación proporcional entre los habitantes de Darfur. En la reunión celebrada el 18 de febrero entre el Representante Especial Conjunto y los Enviados Especiales se definieron también esas condiciones para incluir el derecho a estar libre del acoso, la detención arbitraria, y la intimidación, así como el derecho a estar libre de la injerencia del Gobierno o los movimientos armados.

La intención del Gobierno de dejar sin efecto la ley de emergencia contribuiría en gran medida al cumplimiento de esas condiciones. Las Naciones Unidas acogen con beneplácito el anuncio del Gobierno y esperan con interés su aplicación. En una reunión reciente celebrada con el Representante Especial Conjunto, el Gobierno reiteró su compromiso de garantizar la creación de un entorno propicio y de trabajar con la UNAMID y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación con ese fin. En ese sentido, es necesario seguir trabajando en el mecanismo para supervisar la situación sobre el terreno para garantizar que se protejan los derechos políticos y civiles de los participantes en el proceso político con base en Darfur. La UNAMID y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación seguirán trabajando con el Gobierno con ese fin, al tiempo que avanzan las negociaciones en Doha.

En caso de que sea necesario volver a examinar la actual hoja de ruta para alcanzar una paz general después de la Conferencia de todas las partes interesadas de Darfur, el Secretario General examinará la situación con el Presidente de la Unión Africana, Sr. Jean Ping y demás partes interesadas y presentará las recomendaciones adecuadas al Consejo de Seguridad.

**El Presidente:** Agradezco al Sr. Khare su exposición.

Doy ahora la palabra al Representante Permanente del Sudán.

**Sr. Osman** (Sudán) (*habla en árabe*): En el informe del Secretario General sobre la situación en Darfur (S/2011/244) y la aplicación del mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) en el marco de los acontecimientos políticos se señala que se han alcanzado progresos en las negociaciones de Doha, lo que refleja el inicio del proceso político. Ello es motivo de esperanza.

Al respecto, deseo subrayar la importancia del diálogo entre los habitantes de Darfur para dar voz a la mayoría silenciosa de Darfur en todas las categorías y capas sociales, entre ellos los líderes de tribus, los administradores civiles y las organizaciones de la sociedad civil con experiencia sobre el terreno en Darfur, de quienes dependerá cualquier acuerdo sobre Darfur.

Hemos transmitido al Consejo de Seguridad el decreto emitido por el Presidente de la República el 29 de marzo en el que se pide la celebración de un referendo sobre el estatuto administrativo de Darfur. Como saben los miembros del Consejo, en el párrafo 55 del Acuerdo de Paz de Darfur se estipula que “el estatuto permanente de Darfur se determinará mediante un referendo que se celebrará de manera simultánea en los tres estados de Darfur”. Por consiguiente, con la convocación del referendo sobre el estatuto administrativo de Darfur se aplica el Acuerdo de Paz de Darfur.

Además, es de sobra conocido que mi país está elaborando una nueva Constitución que entrará en vigor una vez que finalice el período provisional para la aplicación del Acuerdo General de Paz el 9 de julio. Los preparativos para la posible Constitución permanente exigirán que se resuelva primero la cuestión del estatuto administrativo de Darfur. Hemos informado por escrito al Consejo de Seguridad sobre los detalles del referendo, que se espera que se celebre bajo la supervisión de la Comisión Electoral Nacional y los observadores locales, regionales e internacionales.

Observamos que el Gobierno del Sudán realiza arduos esfuerzos por crear un clima propicio para la celebración del referendo y elaborar un conjunto de disposiciones, incluido el levantamiento del estado de emergencia y la garantía de las libertades de reunión y de expresión. El Gobierno seguirá consultando a las

fuerzas políticas, a los signatarios del Acuerdo de Paz de Darfur y de la Declaración de Principios, a la UNAMID, al Grupo de Sabios de la Unión Africana dirigido por el Presidente Thabo Mbeki y a otros agentes internacionales con el fin de celebrar el referendo de manera tal que se cumpla el objetivo previsto de permitir que los habitantes de Darfur participen en el proceso de votación para determinar de manera imparcial el estatuto administrativo de Darfur.

Al describirse la situación de seguridad en Darfur, en el informe que tenemos ante nosotros se señala que las controversias tribales, el bandidismo y el saqueo por grupos armados son las principales fuentes de inseguridad en algunas partes de la región. Como bien saben los miembros del Consejo, algunos líderes de los movimientos armados han continuado sus constantes violaciones de la cesación del fuego y ataques contra las estaciones de policía. Por consiguiente, nuestro Gobierno ha asumido sus responsabilidades con respecto al fortalecimiento de la seguridad y el estado de derecho y la garantía de la prestación de asistencia humanitaria a través de las operaciones de seguridad cotidianas. Algunos alegan que nuestras fuerzas han realizado bombardeos aéreos, pero esas acusaciones no opacan la verdad de que la estabilidad y la seguridad ahora reinan en todas las provincias de Darfur, con excepción de unos cuantos focos de tensión donde se han refugiado algunos grupos armados.

Con respecto a la situación humanitaria en Darfur, hay un comité de alto nivel encargado de dar seguimiento a la aplicación del protocolo humanitario. El Gobierno del Sudán, la UNAMID y los representantes de las organizaciones humanitarias que trabajan en Darfur participan en ese comité. El comité continúa supervisando periódicamente las operaciones humanitarias en la región. En el párrafo 12 del informe del Secretario General se hace referencia a la disminución de los ataques contra el personal humanitario, fruto de las patrullas de seguridad que la policía llevó a cabo con la participación de la UNAMID.

En el párrafo 51 del informe del Secretario General se explica la situación actual de la UNAMID, que es buena en comparación con muchas otras misiones de paz. Baste con decir que el 92% de la fuerza militar de la Misión ya está desplegado sobre el terreno. Se suma a los elementos policiales y elementos civiles ya desplegados. Esto refleja la seriedad de mi Gobierno y su afán de cooperar con las Naciones Unidas.

En ese sentido, me gustaría decir que, dado que se trata de una misión de tanta envergadura, la concesión de visados de entrada puede verse afectada debido a los procedimientos rutinarios. Eso no debe distraernos de la cooperación real que existe, que llevó al despliegue de los componentes de la Misión. Con respecto al proyecto que el Consejo tiene ante sí relativo a los visados, quisiera decir que la acumulación de visados pendientes se debe a la duplicación de solicitudes presentadas a través de varios cauces, en lugar de presentarse únicamente a través del mando de la UNAMID. A este respecto, deseo recordar que, tan pronto esta cuestión se planteó en el marco del mecanismo de reuniones tripartitas, mi Gobierno accedió a conceder los visados de entrada solicitados, un total de 600. No obstante, todos los días se presentan nuevas solicitudes y en la actualidad hay más de 1.000. Esto es normal. Quisiera asegurar al Consejo que vamos a conceder visados para todas las solicitudes.

También quisiera señalar que, si bien reconocemos las dificultades que existen para comunicarse con personal policial en Darfur que no habla árabe, pedimos a los funcionarios de la UNAMID y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que utilicen a personal que hable árabe, lo que facilitará su misión. Quisiera expresar nuestro agradecimiento por los esfuerzos considerables realizados por la Misión y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en ese sentido.

Por último, el Gobierno del Sudán sigue adelante con sus esfuerzos intensivos por lograr una paz duradera y global en Darfur lo antes posible. Lo hacemos promoviendo el proceso político interno a través del diálogo de Darfur. Eso, a su vez, complementa los esfuerzos que está realizando la mediación conjunta en Doha.

Hago un llamamiento al Consejo para que no deje que el proceso de paz en Darfur dependa de los caprichos de los dirigentes rebeldes, los cuales siguen rechazando públicamente los reiterados llamamientos del Consejo de Seguridad y la comunidad internacional. Esperamos que el Consejo pida a los dirigentes rebeldes que se unan al proceso de negociación. No cabe duda de que el Consejo es consciente de sus responsabilidades y del papel que se le confía en la Carta para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El logro de una paz justa y amplia es la única opción para el pueblo de Darfur. ¿Cuánto tiempo permanecerá el Consejo en silencio frente a las posiciones rígidas y controvertidas adoptadas por los dirigentes de movimientos que, por principio, rechazan la paz?

**El Presidente:** Doy las gracias al representante del Sudán por su declaración.

No hay más oradores inscritos en mi lista. Invito a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

*Se levanta la sesión a las 16.00 horas.*